



COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
(Inscripción Registro de Valores N°76)

Santiago, 4 de mayo de 2020

Señor(a)
Accionista

Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (“CSAV”) para el día 19 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, en el domicilio social de Hendaya 60, piso 14, Las Condes, Santiago. La Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Acordar una disminución del capital de CSAV mediante la absorción de las pérdidas acumuladas de CSAV al 31 de diciembre de 2019;
2. Acordar un aumento del capital de CSAV por US\$350.000.000 o bien por el monto que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta;
3. Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas; deducir o reconocer deducidos los costos de emisión y colocación de acciones que se hayan producido, del capital pagado o del respectivo mayor valor o “primas de emisión”, según corresponda; y dejar constancia de la disminución de pleno derecho del capital social por el vencimiento del plazo de suscripción y pago de la parte pendiente de colocación del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de CSAV de 30 de marzo de 2017;
4. En general, adoptar las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta; y
5. Informar de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.



PARTICIPACIÓN EN FORMA REMOTA

Se implementarán medios tecnológicos que permitan la participación y votación de todos los accionistas en la Junta a distancia. La información respecto de cómo participar en forma remota a la Junta, las medidas de seguridad adoptadas y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente en el sitio web de la Compañía www.csav.com.

Adicionalmente, la Compañía ha dispuesto el correo electrónico juntaaccionistas2020@csav.com y el teléfono +562 2588 6111, para resolver cualquier duda y facilitar la participación remota en la Junta.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 4 de mayo de 2020, en el sitio web de CSAV, www.csav.com.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 13 de mayo de 2020.

Le acompañamos, para el caso que no le fuera posible asistir personalmente a la Junta, una Carta Poder conforme al Reglamento de Sociedades Anónimas, que rogamos devolver firmada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Francisco Pérez Mackenna
Presidente
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

NOTAS:

- a) LAS ACCIONISTAS CASADAS, no separadas de bienes, deben firmar el poder conjuntamente con su cónyuge.
- b) LOS MENORES DE EDAD deben actuar autorizados por sus respectivos representantes legales.
- c) LOS APODERADOS DE LOS ACCIONISTAS deberán registrar en la Compañía la escritura en que consta su mandato.